**Municipalidad de Borja**
**Intendencia Municipal**
Gral. José de San Martín esq. Gral. Caballero
Telefono: 0540-258303

**DICTAMEN UOC N° 01/2016**

Borja, 26 de agosto de 2016

Con relación al llamado con ID Nro. 316.829, la cual se refiere a la reformulación y techado de la Escuela Básica San Antonio, de la ciudad de Borja, que se procederá al llamado por la Modalidad de Contratación Directa por Excepción.

QUE, viendo el informe técnico del Proyectista y Fiscal de Obra de la Municipalidad, y cuyo relevamiento de datos fue enviado al Dpto. Infraestructura del MEC por la que solicitábamos una urgencia inmediata para la reformulación y techado de la Escuela Básica San Antonio, de la ciudad de Borja, ya que en el estado en que se encuentra la obra representa un peligro para la integridad física de los alumnos y docentes de la Institución. El Ministerio de Educación y Cultura, autoriza mediante el Memo N° 81/2016 la urgente reparación sobre la situación que se constató in situ.

QUE, teniendo en cuenta todos los antecedentes y justificaciones la presente licitación por la vía de la excepción cumple con los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 33 en el Inc. g). Existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables".....

Por todo lo anteriormente citado, se recomienda al ejecutivo municipal el llamado por la vía de la excepción para la reformulación y techado de la escuela básica San Antonio, de la ciudad de Borja.

Es mi informe,

MUNICIPALIDAD DE BORJA
U.O.C.

**Lic. Rocío Escobar**
**Encargada UOC**
**Municipalidad de Borja**